BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION

Email:ouc@bcp.gov.py
Central Telefónica BCP - 608011
Teléfono UOC-6192235-6192596
Avda. Federación Rusa y Cabo 1° Feliciano Marecos
RUC 80009769-6

ADENDA Nº 2/2011 - CD Nº 103/2011.

Asunción, 7 de setiembre de 2011

Señores Oferentes

Presente:

De nuestra consideración

Ref.: SERVICIOS TERCERIZADOS PARA LA PROVISION DE INSUMOS PARA CANTINA. ID. 216.651

La Unidad Operativa de Contratación comunica en relación al **llamado** de "**SERVICIOS TERCERIZADOS PARA LA PROVISION DE INSUMOS PARA CANTINA**", en la modalidad de Contratación Directa (Contrato Abierto), **Id Nº 216.651**, la siguiente modificación: Anexo 3, ANEXO TECNICO del Numeral 5: Condiciones de Pago punto 4. Por lo tanto, queda redactada de la siguiente forma:

Numeral 5: Condiciones de Pago

Ajuste de Precios: El Banco Central del Paraguay, reconocerá las variaciones sobre los precios de los insumos utilizados, en función a la Variación del Índice de Precios al Consumidor (IPC), de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$V1 = P^* \{(IPC_X / IPC_{(X-1)}) - 1\};$$

V1 = variación de precios
P = Precio del servicio.
$\mathbf{IPC_X}$ = Índice de Precios al Consumidor (emitido por el B.C.P.), correspondiente al último mes de la presentación de la factura, del rubro correspondiente
$\mathbf{IPC_{(X-1)}}$ = Índice de Precios al Consumidor (emitido por el B.C.P.), correspondientes al mes de presentación de la oferta, del cual deberá dejarse constancia en el Acto de Apertura de Sobres

Atentamente,

SILVIA NÚÑEZ MAZACOTTE
Unidad Operativa de Contratación
Directora

ISAAC RUBÉN AGUILERA
Gerencia de Servicios Administrativos
Gerente

JORGE VILLALBA
Gerencia General
Gerente General

Misión:
Preservar y velar por la estabilidad del valor de la moneda, promover la eficacia y estabilidad del sistema financiero.